**INDICACIONES PARA ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL**

 **PERIODO: 21 NOV 2023-22 MAYO 2024**

**INSCRIPCIÓN**

1. Una vez que tenga la “Carta de aceptación”, deberá elaborar un cronograma (Formato libre), que mencione las actividades y fechas a realizar, mismo que deberá entregar adjunto a la “Carta de aceptación” al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social.

**REPORTES BIMESTRALES**

1. Son tres evaluaciones BIMESTRALES parciales, les recuerdo que el periodo para realizar su Servicio Social es de seis meses. Debiendo cubrir 500 horas.
2. Los cuatro anexos para sus evaluaciones **parciales** son los siguientes:

ANEXO XXII   Reporte bimestral de Servicio Social

ANEXO XXIII  Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social

ANEXO XXIV  Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social

ANEXO XXV   Formato de evaluación de las actividades del prestador de Servicio Social

Los anexos referidos en el punto 3 se encuentran publicados en la página oficial del ITSOEH, en el apartado ESTUDIANTES/SERVICIO SOCIAL, en formatos editables para ser llenados por el estudiante en computadora, excepto el cuadro "Nivel de desempeño del criterio" del ANEXO XXIII  Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (Ver punto 4)

1. El ANEXO XXIII Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social, la evaluación la debe realizar  el asesor y firmar de visto bueno; si no tiene asesor favor de eliminar de los formatos la firma de Vo.Bo. del asesor, se considera que tiene asesor cuando el responsable del programa en su “Carta de aceptación” asigna un asesor, y también debe firmar el responsable del programa de Servicio Social (Es la persona que firmó su "Carta de aceptación").

Antes de imprimir deberá borrar las indicaciones marcadas con amarillo o rojo.

1. Los cuatro anexos se entregan de manera simultánea en original,  totalmente firmados con tinta azul y sellados (los que mencione sello),  en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, **en un horario de 8:30 A.M.  a 12:00 A.M.**
2. Las fechas para la entrega de los anexos bimestrales son las siguientes:
* El primer periodo a evaluar es del 21 de noviembre de 2023 al 22 de enero de 2024, fecha límite para la entrega 26 de enero de 2024.
* El segundo periodo a evaluar es del 23 de enero al 22 de marzo de 2024, fecha límite para entregar 10 de abril de 2024.
* El tercer periodo a evaluar es 23 de marzo al 22 de mayo de 2024, fecha límite para entregar 27 mayo de 2024.

Nota: Para los estudiantes que anotaron en el primer bimestre la fecha 21 de noviembre de 2023 al 26 de enero de 2024, favor de anotar en el segundo bimestre la fecha siguiente del 27 de enero al 22 de mayo de 2024, siendo la fecha límite de entrega la misma: 10 de abril de 2024.

**REPORTES FINALES**

1. El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social es el responsable de la calificación final, por lo que es importante permanezcan en comunicación constante, para la entrega puntual de los reportes parciales y finales. No se recibirán reportes después de la fecha límite señalada en el punto 6 (parciales) y 8 (finales).
2. A partir del año 2024 la Constancia será expedida por el Gobierno del Estado de Hidalgo de manera digital, por lo que el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social será el encargado de realizar al trámite, por lo que tendrán **15 días naturales** para entregar de manera puntal al finalizar su Servicio Social la documentación relacionada a continuación:
* Anexo XIX Carta de terminación de Servicio Social (publicado en Página Oficial), debidamente firmado y sellado.
* Formato de “Conclusiones y encuesta” y evidencias (en caso de que aplique, por ejemplo: Para los estudiantes que realizaron Servicio Social en el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), la evidencia es el Certificado de nivel primaria, secundaria o preparatoria del educando.
* CURP actualizado en formato PDF, en blanco y negro
* Fotografía reciente, tamaño infantil, blanco y negro, digitalizada en formato JPG, de frente y con fondo blanco.

Mujeres: Frente y orejas descubiertas, maquillaje discreto, rostro descubierto, sin

aretes, sin saco, blusa color blanca y lisa.

Hombres: Frente y orejas descubiertas, pelo corto, rostro descubierto, camisa

blanca y lisa, sin corbata y sin saco.

* Comprobante original bancario de pago de Constancia de Servicio Social.- De acuerdo a las Cuotas y Tarifas del ITSOEH vigentes para 2024 y publicadas en página oficial.

 **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN DOCUMENTO FÍSICO O DIGITAL DESPUÉS DE LA FECHA INDICADA.**

Para los archivos digitales se compartirá su carpeta personalizada en el DRIVE (CURP, fotografía y pago de constancia)

1. Para las dudas relacionadas con el Servicio Social ponemos a su disposición el correo siguiente: servicio.social@itsoeh.edu.mx

Para cualquier duda o comentario deberá anotar su nombre, matrícula, programa educativo y número de expediente.

El departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social Se encuentra en el edificio de Dirección General, a mano izquierda de la entrada principal.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN ROJO MONROY

JEFA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

738 73 5 4000 ext 512